



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

14076

Convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Dotación de Servicios de la Urbanización S'Estanyol"

En conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 29 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Dotación de Servicios de la Urbanización S'Estanyol", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Artà.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Ayuntamiento de Artà: www.arta.cat
 - 2) Teléfono: 971 82 95 95
 - 3) Telefax: 971 83 50 37
 - 4) Dirección de internet del perfil del contratante: www.arta.cat
 - 5) Fecha límite de obtención de documentación e información: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Artà, Pl. Del Ayuntamiento, 1 de las 10:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes, excepto los días festivos en el municipio, dentro del plazo de veintiséis días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Perfil de contratante.
- d) Número de expediente: 2/2014.

2. Objeto del Contrato: El objeto del proyecto es la dotación de servicios a la urbanización de S'Estanyol, consistente en la instalación de la red de alcantarillado, de agua potable, de alumbrado público, la adecuación de las zonas verdes y ejecución de algunas aceras.

- a) Tipo. Contrato de obras.
- b) Descripción: Dotación de servicios de la urbanización S'Estanyol.
- c) Lugar de ejecución: Urbanización de S'Estanyol.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.
- e) Admisión de prórroga: una prórroga.
- f) CPV: 45214 00.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Rebaja del importe de licitación. De 0 hasta 35 puntos.
El precio de las obras no podrá ser superior a 926.807,79 €. La mejora en el precio será puntuada hasta 35 puntos a razón de 1 punto por cada 2.500 € de rebaja.
- Reducción en el plazo de ejecución de las obras. De 0 hasta 10 puntos.
La valoración se realizará a razón de 5 puntos por cada mes de reducción del plazo fijado a la cláusula quinta.
En el supuesto de que el licitador optara por proponer la reducción del plazo de ejecución de las obras y resultara adjudicatario, no tendrá derecho a concesión de prórrogas y será de aplicación la cláusula veintiseis de penalidades por incumplimiento.
- Plazo de garantía. De 0 hasta 15 puntos.
La ampliación en el plazo de garantía señalado en la cláusula decimoquinta se valorará a razón de 3,75 puntos por cada franja de 6 meses de ampliación de la garantía.





B. Criterios la ponderación de los cuales dependa de un juicio de valor:

— Criterios medioambientales. De 0 hasta 5 puntos.

Se valorarán las medidas en la reducción de elementos contaminantes (polvo, separación selectiva de los materiales de escombros, ruido,...)

- Pavimentación de las aceras no contempladas en el proyecto, de 0 a 15 puntos; se valorará la superficie que se propone pavimentar, a razón de 1 punto por cada 15 m².

El Ayuntamiento decidirá la ubicación de las aceras a pavimentar propuestas como mejoras.

— Plan de obra en función de reducción de molestias a los vecinos. De 0 hasta 10 puntos.

Para poder valorar este punto se tendrá que presentar un programa de trabajo.

— Mejora en la calidad de los materiales que tendrán que estar totalmente definidos, tal como procedencia del material, tipo,... De 0 hasta 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 926.807,79 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 765.956,85 euros. Importe total: 926.807,79 euros.

6. Garantías exigidas.

Provisional: 22.978,70 euros.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: E Subgrupo: 7 Categoría: e.

b) Solvencia económica y financiera podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, si procede, justificando de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, si procede, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente con objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida que se disponga de las referencias de este volumen de negocios.

c) La **solvencia técnica** del empresario podrá ser acreditada por uno o varios de los medios siguientes:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las cuales se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; si procede, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los cuales esta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

c) Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de las obras.

d) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambientales que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

e) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

f) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha tope de presentación: dentro del plazo de veintiséis días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Perfil de contratante, de las 10:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes,





excepto los días festivos al municipio,

b) Modalidad de presentación.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Artà.

1. Dependencia: secretaría.

2. Domicilio: Pl. Ayuntamiento, 1.

3. Localidad y código postal: 07570 Artà.

9. Apertura de ofertas:

a) Dependencia: Ayuntamiento de Artà.

b) Dirección: Pl. del Ayuntamiento, 1.

c) Localidad y código postal: 07570 Artà.

d) Fecha y hora: el quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 13:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Serán a cargo del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación hasta el límite máximo de 3.000 euros de la formalización del contrato, así como cualesquier otros que resulten de aplicación.

Artà, 5 de agosto de 2014

El alcalde,

Bartomeu Gili Nadal.

